CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00960-2026-2031-CD
RU 62484-CD
09 NOVIEMBRE 2026 03:09 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

DIPUTADO CARLOS ALBERTO
ZEGARRA SANCHEZ

MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO

Día del Bombero Voluntario del Perú

El diputado de la República que suscribe, **CARLOS ALBERTO ZEGARRA SÁNCHEZ**, en ejercicio de su función de representación y de conformidad con los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo y reconocimiento:

CONSIDERANDO

Que el artículo 12 del Decreto Legislativo 1260 reconoce el 5 de diciembre de cada año como Día del Bombero Voluntario del Perú, fecha que permite valorar el servicio que sus integrantes prestan a la comunidad;

Que los artículos 3, 4 y 5 del citado decreto legislativo reconocen el carácter voluntario y ad honorem del servicio bomberil y comprenden, entre sus objetivos y funciones, la prevención y extinción de incendios, el rescate de personas, la atención de emergencias médicas y la primera respuesta ante desastres;

Que estas labores contribuyen a proteger la vida y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, y requieren preparación permanente, disciplina y coordinación con las entidades competentes;

Que esta conmemoración permite reconocer a las mujeres y los hombres que integran el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y rendir homenaje a quienes fallecieron en cumplimiento del deber, preservando su memoria y expresando respeto a sus familias;

Que corresponde a la Cámara de Diputados expresar su saludo institucional y su reconocimiento a este servicio voluntario, por su contribución a la protección de la población y por el compromiso de sus integrantes con la comunidad;

POR TANTO

La Cámara de Diputados del Congreso de la República;

ACUERDA

PRIMERO. Expresar su saludo y reconocimiento al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, con motivo de conmemorarse, el 5 de diciembre de 2026, el Día del Bombero Voluntario del Perú, por el servicio voluntario y ad honorem que sus integrantes brindan en favor de la vida, la integridad y la seguridad de la población.

SEGUNDO. Hacer extensivo este reconocimiento a los bomberos en actividad, asimilados y en situación de retiro de todas las compañías del país, por su vocación de servicio y su contribución a la prevención de riesgos y la atención de emergencias.

TERCERO. Rendir homenaje a los bomberos fallecidos en cumplimiento del deber y expresar respeto y solidaridad a sus familiares, en reconocimiento a su entrega al servicio de la comunidad.

CUARTO. Disponer que la presente moción sea transcrita y remitida a la Comandancia General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, para su conocimiento y difusión entre las comandancias departamentales y compañías de bomberos del país.

Lima, noviembre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEGARRA SANCHEZ Carlos Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2026 14:59:40-0500

DR. CARLOS ALBERTO ZEGARRA SÁNCHEZ
Diputado de la República